Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

Hordinario Martes 29 de Julio de 1698 =

En la Muy noble y Muy Leal Ziud. de Murzia y Sala de las Cassas de la Corte della a veinte y nueve de Julio de mill seiszientos y noventa y ocho los Muy Ilustres señores Murzia se juntaron a Cavildo hordinario es a saver Dn. Po. de Larreategui y Colon de la horden de Alcantara del Consejo de su Mag.d su alcalde electo de Cassa y corte Corregidor y Justizia mayor de esta Ziud. Dn. Feliz Andres Dn. Fran.co Zarandona Dn. Antonio de Roda Dn. Fran.co Zeferino Dn. Pedro Falcon Dn. Diego Alexandro Porto Carrero Dn. Fran.co Antonio del Villar Dn. Alonso Pedriñan Dn. Ignazio Romo Dn. Francisco de Torres Aroca y Dn. Luis Saorin Rexidores =

Seyendo Dn. Salvador de Corvalan Jurado =

El S.r Dn. Ignazio Romo Rexidor y patron del posito dijo que el Convento de Religiosos Carmelitas descalzos como poseedor de una cassa de Morada en la parroquia de San Miguel paga un zenso de siete mill ziento y zinquenta Rs. de vellon de prinzipal a dho posito y porque el dho Capital y pensiones de Cursas se lo tiene entregado a dho señor Patron el Reverendo P.e Prior de dho Convento para que le otorgue Redenzion en toda forma da quenta para que esta ziudad le ordene lo que a de executar = Y la ziud. aviendolo oydo y a Joseph Azcoytia Ess.no mayor de Ayuntamiento en que manifesto ser dho zenso redimible en moneda de vellon = acordo que dho señor Dn. Ignazio Romo como tal patron otorgue la referida Redenzion a favor del dho Convento con

En franquecim.to de censo por los Carmelitas descalzos =